

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión celebrada el día 16 de junio de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2022, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del informe "Análisis del endeudamiento de la Administración autonómica, ejercicio 2022", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	23213
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	23213
Intervención de la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	23213
El presidente, Sr. Castro Cañibano, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se agrupan los dos puntos del orden del día.	23213
Primer y segundo puntos del orden del día.	
La secretaria, Sra. Vallejo Quevedo, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	23213
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	23213
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	23223



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23223
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León).	23228
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	23230
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	23235
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	23238
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23241
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León).	23241
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	23242
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	23242
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	23243
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	23244
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	23244



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León?

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Sí. Buenas tardes, presidente. Rebeca Arroyo Otero sustituye a Miguel Suárez Arca.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

No habiendo más sustituciones, le damos la bienvenida, ¿cómo no?, a esta su casa, a don Mario Amilivia, presidente del Consejo de Cuentas, a todos los miembros que le acompañan –un nutrido grupo, como siempre–, con dos temas realmente apasionantes, que se ha decidido por parte de la Presidencia, de acuerdo con todos los portavoces, que se unifiquen. Como son coincidentes en el tiempo y son complementarios en... en su contenido, se juntan. Y seremos lo suficientemente benévolo en... en ampliar el plazo, el tiempo que solemos tener por Reglamento, se... para intentar que... que tengamos tiempo suficiente como para expresar todo lo que tenemos que decir.

Para su lectura tiene la palabra la señora secretaria.

Informes

LA SECRETARIA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, presidente. Señor presidente del Consejo de Cuentas, señorías, buenas tardes. **Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio dos mil veintidós, así como para la presentación del Informe Análisis del Endeudamiento de la Administración autonómica, ejercicio dos mil veintidós, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para la presentación de estos dos informes, tiene la palabra, sin límite de tiempo, el presidente don Mario Amilivia González.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos. En esta novena comparecencia del año –como acaban de señalarse– nos ocupamos de unos informes correspondientes al sector público autonómico.

La elaboración de la primera de ellas es la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, en este caso la correspondiente al ejercicio dos mil veintidós,



fiscalización que está determinada normativamente. Este informe fue aprobado el pasado tres de octubre, siendo entregado a estas Cortes y publicado en la web del Consejo de Cuentas al día siguiente.

En cuanto a la segunda fiscalización, dedicada al Análisis de Endeudamiento de la Administración autonómica, se aprobó el pasado veintiuno de noviembre. Cuatro días después, el informe se entregó a las Cortes y se publicó en nuestra página web.

Como ya se adelantó en la presentación del Plan Anual de Fiscalizaciones –y en otras intervenciones que he tenido en... ante esta Comisión–, debido al proceso de simplificación de la auditoría de la Cuenta General de la Comunidad al que me referiré a continuación, se decidió realizar un informe adicional único sobre endeudamiento, separado del de la Cuenta General pero que se apruebe junto a este, por lo que he considerado adecuado su explicación conjunta en esta comparecencia al tratarse de materias estrechamente relacionadas entre sí.

Ambas auditorías corresponden al ámbito del trabajo del Departamento de mi propia competencia y han sido elaboradas con la coordinación técnica de la subdirectora de Fiscalización, Elena Herrero, a la que quiero hacer un especial reconocimiento.

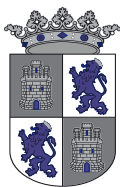
Tras la presente sesión, quedan 7 auditorías a la espera de ser presentadas, todas ellas aprobadas en los últimos 4 meses. En estos momentos, la actividad de la institución comprende 50 trabajos en diferentes estados de tramitación. Así, hasta la fecha, son 68 las comparecencias celebradas durante el actual mandato, con 146 informes de los 299 presentados por el Consejo de Cuentas en toda su serie histórica, es decir, el 49 % del total.

Entrando en el contenido del orden del día, explicaré, en primer lugar, la nueva presentación de la Fiscalización de la Cuenta General, por ley obligada a una declaración sobre su fiabilidad y exactitud que difiere sustancialmente del formato anterior. Así como ya había avanzado en anteriores ocasiones, el nuevo modelo del informe deriva, por un lado, de los cambios normativos que en los últimos años han influido en la presentación de la Cuenta General; y, por otro, de la necesidad de aproximar la estructura y contenido de esta fiscalización a las normas internacionales de auditoría, adaptadas al sector público español y, por lo tanto, vigentes y de obligado cumplimiento.

Consecuencia de ello, así como de la experiencia adquirida por el Consejo de Cuentas, el análisis específico del endeudamiento, la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera del ejercicio –como acabo de señalar– se realiza en un informe adicional, consistente en una autoría combinada, operativa y de legalidad, que, además de los aspectos legales, analiza la evolución de la deuda pública y su impacto en la Cuenta General.

Quiero recordar que la Cuenta General actualmente se presenta como una única cuenta consolidada en todos sus aspectos contables. La entidad dominante es la Administración general de la Comunidad y las dependientes, el... el resto de las entidades del sector público autonómico, con excepción de las universidades públicas, que se incorporan como un anexo en la Memoria de la Cuenta General.

La nueva estructura del informe, conforme a las normas internacionales de auditoría adaptadas al... al sector público español, afecta fundamentalmente al



orden de sus apartados y a la inclusión de párrafos obligatorios en alguno de ellos, especialmente en la “Opinión”, que adquiere mayor preponderancia y tasación en su redacción, mientras que otros párrafos se reflejan solo seis supuestos que lo justifiquen.

En función de sus hallazgos y de la materialidad aplicada, el sentido de la Opinión podrá ser “favorable”, “con salvedades” o “desfavorable”. Dicha Opinión debe quedar fundamentada en las salvedades observadas, bien sean estas por incorrecciones materiales, es decir, incumplimiento de principios contables, bien por incumplimientos legales o, en su caso, limitaciones al alcance.

Seguidamente figura un apartado sobre “Otros requerimientos legales”, que trata asuntos correspondientes a la revisión de la legislación o reglamentación aplicable u otros derivados de la gestión, considerados importantes para la comprensión de la auditoría y el informe, pero que no tienen efectos sobre la imagen fiel de una auditoría de carácter financiero y, por lo tanto, no constituyen salvedades a la opinión.

También se incorpora un apartado de “Cuestiones claves”, que proporciona información adicional de aquellas cuestiones que han sido más significativas y pueden ayudar a conocer la entidad y las áreas más relevantes. Se pretende con ello llamar la atención sobre riesgos potenciales o aspectos que pueden complementar la opinión.

Asimismo, como novedad, se incluyen dos apartados estándares de responsabilidad:

El primero, identifica las atribuciones de la Junta de Castilla y León como entidad fiscalizada y de la Intervención General de la Comunidad, así como sus responsabilidades en relación con la auditoría realizada. En este sentido, la Cuenta General de la... de la Comunidad fue rendida al Consejo de Cuentas el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, dentro del plazo establecido.

El segundo apartado de responsabilidad describe el cometido del Consejo de Cuentas como ente fiscalizador.

En cuanto a los resultados de la fiscalización, el cuerpo del informe pasa a tener un apartado de “Antecedentes”, con aspectos como la elaboración y rendición en plazo de la Cuenta General; el régimen financiero y contable; el análisis de la prórroga presupuestaria; y los informes de control ajenos al Consejo de Cuentas, circunstancias que sirven para entender hechos posteriores.

Entrando ya en el contenido del informe, recordemos que la Cuenta General se forma mediante la consolidación de las cuentas anuales de las entidades que integran el sector público autonómico y comprende: el balance; la cuenta de resultado económico-patrimonial; el estado de cambios de patrimonio neto; el estado de flujos de efectivo; el estado de liquidación del Presupuesto; y la Memoria. Todos ellos consolidados de acuerdo con el Artículo 229 de la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Se trata de una auditoría financiera y de cumplimiento con el objetivo ya mencionado. Y respecto al trámite de alegaciones, el informe provisional de esta fiscalización y también el referido al endeudamiento, las presentadas por el ente fiscalizado dieron lugar a las modificaciones reseñadas a pie de página.



Pues bien, para situarnos en el ejercicio objeto de esta auditoría, a modo de antecedentes, mencionaré alguna información relevante que figura en los resultados de trabajo y que, como he dicho anteriormente, sirven para conocer, para entender hechos posteriores, es decir, la opinión emitida.

Debemos recordar, en primer lugar, que el Presupuesto de la Comunidad de dos mil veintiuno fue prorrogado en dos mil veintidós. Si bien continuaban suspendidas las reglas fiscales en dos mil veintidós, el Estado estableció una tasa de referencia del déficit público, para las Comunidades Autónomas, situada en el 0,6 % del PIB regional. Así, se supeditaba la disponibilidad de los créditos a la mencionada tasa de referencia.

Los Presupuestos iniciales para dos mil veintidós deberían ser inferiores a los del ejercicio dos mil veintiuno, ya que la prórroga no puede afectar a los créditos correspondientes a actuaciones que hayan concluido en dos mil veintiuno o que estén financiados con recursos finalistas, cuya vigencia no puede prorrogarse. Sin embargo, los créditos iniciales para dos mil veintidós son prácticamente idénticos a dos mil veintiuno. Posteriormente, se tramitaron minoraciones de crédito, consecuencia de la prórroga, por importe de 52,3 millones de euros.

Los créditos del Presupuesto inicial de gastos e ingresos consolidados ascendían a 12.286 millones de euros, los cuales, tras incorporar modificaciones por cuantías de 1.005 millones, alcanzaron un montante definitivo de 13.290 millones de euros. Las modificaciones de crédito en dos mil veintidós se incrementaron un 59 % con respecto al ejercicio anterior; la mayor variación se produjo en el Capítulo de Gastos de Personal, lo que resulta razonable y coherente teniendo en cuenta que los Presupuestos fueron prorrogados.

De acuerdo con los datos de la liquidación, las obligaciones reconocidas netas se situaron en 12.578 millones de euros. El gasto presupuestario no financiero –que comprende los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto– ascendió a 11.399 millones de euros.

Desde el punto de vista funcional, el 56 % del gasto presupuestario se ha dedicado a sanidad, educación y cultura, lo que supone un aumento de 233 millones respecto al ejercicio anterior. Dentro de... del destino señalado, es... principalmente se circunscribe a la Atención Primaria y Especializada, en concreto un 61 %: el gasto fundamental se realiza en Atención Especializada, con 2.858 millones, un 2,7 % más que en dos mil veintiuno; y en Atención Primaria, con 1.444 millones, lo que supone un aumento del 4,4 %.

Respecto a la enseñanza, el principal gasto se destina al Subprograma Educación Secundaria, Formación Profesional, Educación Especial, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, por un importe de 1.021 millones de euros, lo que representa un 2,3 % más que en dos mil veintiuno; y al Subprograma Enseñanzas Universitarias, con 422 millones, es decir, un 5,8 % más que en dos mil veintiuno.

En cuanto al Capítulo de Ingresos, conforme a los datos de la liquidación, los derechos reconocidos netos alcanzaron los 11.905 millones de euros.

Junto a estos antecedentes, me referiré también a otras cuestiones claves de... de auditoría que refleja el informe. En primer lugar, es importante señalar que



el sistema de financiación autonómica aportó a la Comunidad 7.655 millones en el ejercicio, el 64 % del total de los ingresos de la cuenta consolidada. De ellos, las entregas a cuenta provenientes del Estado, 6.862 millones, suponen el 57 %.

El importe de la liquidación definitiva del sistema de financiación del año dos mil veinte fue negativo para la Comunidad en 372 millones, cuantía neutralizada por la Administración del Estado al no considerarse el impacto económico de la crisis sanitaria en las entregas a... a cuentas en dicho ejercicio.

Respecto al patrimonio generado por la Comunidad, es negativo por importe de 8.214 millones, con una disminución de 125 millones en dos mil veintidós. El patrimonio neto es negativo por 6.099 millones, empeorando en 119 millones desde dos mil veintiuno, lo que explica la necesidad de recurrir al endeudamiento.

La Comunidad muestra unas pérdidas de 440 millones de euros en su cuenta del resultado económico-patrimonial consolidado, lo que supone un aumento de los resultados negativos en 339 millones de euros respecto a dos mil veintiuno, es decir, un 335 %. Por otra parte, en dos mil veintidós presentó un resultado presupuestario consolidado negativo por importe de 673 millones, lo que supone que el resultado negativo aumenta 564 millones respecto a dos mil veintiuno, cuando arrojaba pérdidas de 108 millones de euros.

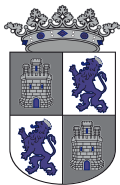
En el balance consolidado, la Administración general tenía en su efectivo 582 millones, que corresponden a fondos específicos para otras entidades y que han provocado apuntes de homogenización. De la misma... de la misma forma, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, Ecycl, disponía en sus cuentas de 110 millones de la Administración general.

De los acreedores y otras cuentas a pagar, al menos 700... al menos -perdón- 736 millones son importes cobrados pendientes de aplicar al Presupuesto.

Pues bien, dicho esto, paso a referirme al endeudamiento. Explicaré seguidamente, de una forma sintética, las principales conclusiones del informe específico realizado en esta materia. Con carácter previo, quiero distinguir que el informe... que en el informe se analizan dos conceptos diferenciados de endeudamiento: por un lado, la deuda según balance; y por otro lado, la deuda en términos de contabilidad nacional. Me voy a centrar fundamentalmente en el análisis de esta segunda, teniendo en cuenta que es la que computa la Unión Europea para el control del déficit y, por esa misma razón, la que trasciende a la opinión pública.

Pues bien, atendiendo a la primera, en el pasivo del balance consolidado de dos mil veintidós, figura un endeudamiento de la Administración autonómica de 13.944 millones de euros, compuesto por: deudas con entidades de crédito, por importe de 9.513 millones; valores de deuda pública, por importe de 3.613 millones; y otras deudas, por 817 millones. Si se añade la deuda comercial, cifrada en 2.416 millones, y los pasivos por impuestos diferidos, que suponen 44 millones, el importe total de la deuda, según balance, asciende a 16.405 millones de euros.

La deuda mediante empréstitos disminuyó en 417 millones, ya que no se emitieron en dos mil veintidós nuevas obligaciones. Sin embargo, los préstamos con entidades de crédito continuaron creciendo, por importe de 531 millones, y disminuyeron otras deudas a largo plazo y corto plazo, por cuantía de 68 millones.



En los próximos 5 ejercicios, la Administración general de la Comunidad tendrá que hacer frente a la amortización de más de la mitad del importe de sus préstamos, el 53,85 % en concreto. Y en 10 años tendrá que asumir el vencimiento del 87,09 del saldo de deuda viva, sin incluir los créditos de Tesorería.

La deuda comercial de la Administración general, dos mil ochocientos... 2.386 millones de euros en dos mil veintidós, ha aumentado un 22,82 % con respecto al ejercicio anterior. Ninguno de los tres organismos autónomos de la Comunidad ha concertado endeudamiento con entidades de crédito: su deuda comercial en dos mil veintidós ascendía a 685 millones de euros. Destaca la disminución de la deuda comercial de la Gerencia Regional de Salud.

El endeudamiento, según balance, de los entes públicos de derecho privado ascendió a 474 millones de euros. Las fundaciones públicas no tienen endeudamiento de carácter financiero. Y en cuanto a las universidades públicas, su endeudamiento ascendió a 97 millones de euros, la mayor parte anticipos reembolsables y deuda comercial y deuda con entidades del grupo, 2.000.000 de euros. La Universidad más endeudada es la de Salamanca (33 millones de euros) y la menos endeudada la de León (7.000.000 de euros).

Paso ya al análisis de la deuda en términos de contabilidad nacional, computada según el denominado "Protocolo de déficit... déficit excesivo" a la que se refieren las siguientes conclusiones:

Al cierre de dos mil veintidós, el volumen total de deuda en Castilla y León ascendía a 13.322 millones de euros. Su incremento, con respecto a dos mil veintiuno, era del 0,81 %. Teniendo en cuenta que para todas las Comunidades esta cuantía es de 317.089 millones de euros, la participación de Castilla y León en la deuda... en la deuda total de las Comunidades Autónomas se mantiene, desde dos mil trece, fija en el 4 %.

En cuanto a la calificación crediticia, la Agencia Moody's mantiene desde dos mil dieciocho la deuda a largo plazo de Castilla y León dentro de la categoría de "inversión de grado medio inferior", concretamente el *rating* Baa1, el mismo que la deuda de España.

El déficit acumulado anual de las Comunidades Autónomas en dos mil veintidós fue del 1,12 % del PIB, y el de Castilla y León en dicho período fue el uno coma... 1 % del... 1,1 % -perdón- del PIB de la Comunidad, de acuerdo con los datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, lo que equivale a... a 729 millones de euros.

La deuda sobre PIB en Castilla y León en dos mil veintidós fue del 20,7 %. El total de las Comunidades Autónomas... en el total de las Comunidades Autónomas fue del 23,6 %. Nueve Comunidades tienen un porcentaje de deuda sobre el PIB más alto, y siete más bajo que Castilla y León.

La deuda per cápita en Castilla y León era de 5.615 euros en dos mil veintidós. La media nacional alcanzaba los seis mil... los 6.679 euros por habitante. La tendencia en el número de habitantes de Castilla y León desde dos mil trece es descendente, mientras que la deuda, en términos absolutos, sigue la tendencia contraria, aunque los dos últimos ejercicios el aumento ha sido menos pronunciado. Lógicamente, me estoy refiriendo a los ejercicios auditados.



La deuda de Castilla y León en dos mil veintidós se componía de 3.570 millones de euros en valores representativos de deuda y 9.751 millones en préstamos. Aumenta en dos mil veintidós la brecha con respecto a la media nacional ponderada por el PIB de los valores representativos de deuda pública, que se cifra en 5.872 millones de euros, mientras que en Castilla y León se cuantifica en 3.570 millones.

Los préstamos de instituciones financieras residentes son los más significativos en el período dos mil trece a dos mil veintidós, con una suma de 5.537 millones en dos mil veintidós, siendo la tercera Comunidad que más acude a este instrumento. Desde dos mil veintiuno su importe es superior al de la media nacional ponderada por el PIB, tendencia contraria al acceso a los fondos de financiación autonómica en comparación con el resto de las Comunidades Autónomas: su importe asciende a 2.157 millones, habiéndose reducido en los últimos años.

La Comunidad de Castilla y León sigue una senda de acercamiento a la media nacional ponderada por el PIB en lo que se refiere a los préstamos de instituciones financieras no residentes, si bien su cuantía es menos significativa, supone 1.600 millones en dos mil veintidós.

La relación entre la deuda sobre los ingresos corrientes es del 154 %, lo que supone 29 puntos por debajo de la media de las Comunidades Autónomas. Hay siete con una ratio superior a la de Castilla y León, y doce por debajo de la media. De las diecisiete Comunidades Autónomas, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Murcia y Castilla-La Mancha están por encima del 200 %.

El coste de la deuda a nivel presupuestario, definido como la relación entre los gastos financieros de la liquidación presupuestaria y la deuda, es decreciente a partir de dos mil catorce, situándose en el 1,16 % en dos mil veintidós, coincidiendo con el descenso en los gastos financieros reconocidos. La media de las Comunidades Autónomas se sitúa en el 0,90 %, presentando cinco de ellas ese año costes más elevados que Castilla y León, según datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La proporción que suponen los gastos financieros de Castilla y León, en términos de obligaciones reconocidas netas sobre el total de obligaciones reconocidas de las respectivas liquidaciones del presupuesto de gastos, está por encima de la media de dos mil catorce... desde dos mil catorce. En dos mil veintidós, esta relación se encuentra en Castilla y León en el 1,34 % frente al 1,18 % de la media, solo superada por Aragón y la Comunidad de Madrid.

La carga financiera de la deuda sobre los ingresos corrientes era en Castilla y León del 14,65 % en dos mil veintidós, 11 puntos por debajo de la media de las Comunidades Autónomas, situada en el 25,32 %, y se ha mantenido todo el período en niveles inferiores.

En relación con la estabilidad presupuestaria, teniendo en cuenta la suspensión de las reglas fiscales vigente en el ejercicio dos mil veintidós, Castilla y León estaba en los niveles de déficit obtenidos en dos mil trece, con un... 1,1 %. El déficit de todas las Comunidades se situó en el 1,12 %. El último objetivo de déficit fijado para la Comunidad en el año dos mil diecinueve quiero recordar que era del 0,1 %.



La deuda de Castilla y León en dos mil veintidós, incluyendo excepciones, fue del 21,2 % del PIB, casi 6 puntos más que en dos mil trece y similar al último objetivo fijado por la Comunidad Autónoma en dos mil diecinueve, de acuerdo con los datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. La deuda de todas las Comunidades se situó en el 23,5 % en dos mil veintidós.

El último objetivo de gasto fijado para Castilla y León en dos mil diecinueve fue un 2,7 % del PIB; era 1 punto inferior al incremento del gasto obtenido en dos mil veintidós. Este porcentaje para el total de las Comunidades Autónomas fue del 5,1 %.

Finalizado el análisis específico del endeudamiento y de acuerdo con la nueva estructura del Informe de Cuenta General, expreso ya la “Opinión con salvedades” emitida por el Consejo de Cuentas, así como los aspectos en los que se fundamenta.

La Cuenta General de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto por las salvedades por incorrecciones materiales, incumplimientos legales y por una limitación al alcance que pone de manifiesto el informe de fiscalización y... y que a continuación detallaré.

En cuanto a las salvedades por incorrecciones materiales observadas, son las siguientes:

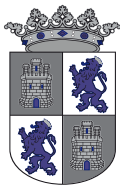
El inventario continúa sin registrar los bienes muebles y el resto de los derechos, incluyendo únicamente los activos fijos, salvo en el caso del Instituto Tecnológico Agrario.

En lo que se refiere al estado de cambios de patrimonio neto, novedad que se incorporó en el nuevo Plan General de Contabilidad de la Comunidad, en el estado de ingresos y gastos reconocidos de las entidades de contabilidad pública solo se refleja el resultado económico-patrimonial, cuando deberían contemplarse también otros... otras operaciones.

La contabilidad del Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos de Salamanca, con un activo de... de 11 millones de euros, incluye el inmueble del propio Palacio de Congresos, con un... con un valor neto contable de 9.000.000, que representa el 83 % de su activo, sin que conste el cambio de... de titularidad del inmueble o la cesión de su uso desde la Consejería de Cultura con posterioridad a la publicación del Decreto 12/1994, de veinte de enero, por el que se aprueba la creación de dicho consorcio.

La Sociedad del Medio Ambiente de Castilla y León contabiliza como deudas transformables en subvenciones –es decir, como subvenciones reintegrables– el importe de los encargos realizados por la Administración general y por el Instituto de Competitividad Empresarial, por importe de 105 millones, cuando en realidad suponen el pago por encargos en su condición de medio propio y no van a formar parte de su patrimonio neto en el futuro, es decir, siempre son pasivo.

En el balance individual de la Fundación Anclaje y Formación de Castilla y León, con un patrimonio neto y pasivo por valor de 10 millones, recoge el importe transferido por la Administración general para convocar ayudas como una deuda



transformable en subvenciones, por importe de 9.000.000 de euros, cuando la fundación no es la beneficiaria de la subvención, sino la entidad instrumental autorizada a convocar, tramitar y resolver dicha convocatoria.

Respecto a las salvedades por incumplimientos legales, son las siguientes:

Las previsiones de ingresos han sido modificadas en 1.004 millones de euros; de ellas, 1.167 millones fueron generaciones de crédito que, posteriormente, fueron disminuidas mediante minoraciones por valor de 275 millones. Al recibir los ingresos para fines específicos, la Administración general los contabiliza como partidas pendientes de aplicación, sin tener en cuenta el principio de anualidad presupuestaria: genera y minorra los ingresos y reconoce derechos en función de las obligaciones de cada ejercicio, a pesar de que, para realizar una generación de crédito, los recursos deben obtenerse en el mismo ejercicio de su tramitación.

Los Presupuestos prorrogados de la Comunidad para el ejercicio dos mil veintidós incluyen créditos para realizar gastos circunscritos específicamente al ejercicio dos mil veintiuno, lo que incumple el Artículo 107 de la Ley de Hacienda y Sector Público de Castilla y León. Posteriormente, esos créditos han sido minorados, vía modificaciones presupuestarias, por importe de 52 millones de euros, previa propuesta de las Consejerías y entidades, cuando la Administración general era concedora de una reducción de ingresos de al menos 850 millones respecto del ejercicio anterior.

Por otra parte, no se han rendido las cuentas anuales del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente ni tampoco las de la Fundación Investigación Biomédica de Salamanca, lo que incumple una obligación de carácter normativo.

El Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos está adscrito a la Administración autonómica y, por tanto, sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de esta. Sin embargo, en este sentido, el Consorcio funciona como una entidad local, por lo que incumple... cumple el Artículo 122 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público.

En cuanto a las salvedades por limitación al alcance, el ente fiscalizado ha adoptado una actitud de colaboración. No obstante, se reitera la limitación, recogida en informes anteriores, referida a la imposibilidad de verificar la razonabilidad del importe del inmovilizado reflejado en el balance, con el efecto añadido de la amortización reflejada en la cuenta de resultado. Mientras no se complete el inventario, no se podrán realizar las pruebas adecuadas para evaluar la realidad de los saldos reflejados en los estados financieros. No obstante, en este ejercicio la Gerencia Regional de Salud ha inventariado las construcciones y los terrenos.

Finalmente, me referiré al apartado de "Otros requerimientos legales", que -como ya he mencionado anteriormente- no representan salvedades a la Opinión, tratan asuntos correspondientes a la revisión de la legislación u otros derivados de la gestión considerados importantes para la comprensión de la auditoría de este informe.

En primer lugar, como en ejercicios anteriores, dada la prórroga de los Presupuestos de la Comunidad, no existe un fondo de contingencia para atender necesidades imprevistas y no discrecionales, tal y como establece el Artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



En segundo lugar, se han efectuado encargos a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, por su carácter de medio propio de la Administración general de la Comunidad, por importe al menos de 124 millones de euros hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. De esos encargos, se han transferido a la empresa 100 millones, y esta ha licitado la ejecución por importe de 94 millones de euros. Es requisito indispensable que se disponga de medios personales y materiales adecuados para cumplir el encargo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 37... 32.7, letra b, de la Ley de Contratos del Sector Público, según el cual el importe de las prestaciones parciales que el medio propio puede contratar con terceros no puede exceder del 50 % de la cuantía del encargo, sin que sean aplicables a los encargos relacionados en el informe las excepciones a estas limitaciones especificadas en dicho Artículo.

Por otra parte, a treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, los Ayuntamientos de Burgos, León, Medina del Campo, Ávila, Ponferrada y Soria y las Diputaciones de Palencia, Ávila, Valladolid, Soria y Burgos adquirieron una acción cada uno de la Sociedad del Medio Ambiente de Castilla y León. Aquí conviene señalar que tener una acción de una sociedad pública no faculta al adquirente para poder considerar a esta entidad del... del grupo medio propio de cada una de las entidades locales mencionadas: se requiere que la condición de medio propio personificado de la entidad destinataria del encargo respecto del concreto poder adjudicador que lo hace sea reconocida expresamente en sus estatutos o actos de creación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada ley. Si bien es cierto que hay otras empresas de similares características que son medio propio de varias Administraciones, en este caso no concurren las mismas circunstancias que para TRAGSA y para TRAGSATEC estipula la Disposición Adicional 24 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y para concluir, a la vista de las dos fiscalizaciones que tratamos, me referiré a las recomendaciones realizadas por el Consejo de Cuentas: cinco sobre la Cuenta General de la Comunidad y dos en relación con el endeudamiento.

Comenzando con las referidas a la Cuenta General, en primer lugar, se recomienda reducir 4 meses el plazo de rendición, atendiendo a la situación de la rendición de la Cuenta General en otras Comunidades Autónomas. Se plantea, por lo tanto, que la Cuenta General pueda ser rendida antes del treinta y uno de julio del año siguiente al que se refiera, en aras de mejorar la toma de decisiones de la Administración y un control más eficaz y oportuno. Recordemos que en la actualidad el plazo establecido es el treinta de noviembre. Para favorecer el cumplimiento de esta recomendación, se insta a la Junta de Castilla y León a dotar de personal... del personal necesario a los servicios implicados.

En segundo lugar, en situación... en situación de no aprobación de los Presupuestos de un ejercicio, la Consejería de Economía y Hacienda debería prorrogar los ingresos por el importe que estime va a recibir, teniendo en cuenta la vigencia y cuantía de los recursos. También se recomienda acelerar el reparto de fondos específicos a las entidades que lo van a... que los van a gestionar, sin demora innecesaria, lo que evitaría la necesidad de apuntes de homogeneización para reflejar correctamente los deudores y acreedores.

Asimismo, dada la relevancia de los importes de los conceptos de... de la liquidación definitiva tras las entregas a cuenta y los fondos de convergencia y en aras de una mayor exactitud en cada una de las fuentes de financiación, se reitera



la recomendación realizada en ejercicios anteriores con la Dirección General de Presupuestos de que la imputación presupuestaria se haga a la aplicación de ingresos correspondiente.

Y finalmente, para conseguir que la liquidación del Presupuesto mejore la imagen fiel, se recomienda a la Consejería de Economía y Hacienda que impulse el desarrollo reglamentario al que se refiere el Artículo 122.4 de la Ley de Hacienda y Sector Público, relativo al procedimiento para la tramitación de las diferentes modificaciones de crédito.

Para concluir, respecto al endeudamiento, en primer lugar, teniendo en cuenta el volumen de pasivos contabilizados del balance consolidado, sería aconsejable que la Comunidad vigilara el comportamiento tanto del indicador de endeudamiento general, para que se sitúe en valores inferiores al 100 %, como el índice de independencia y contabil... y estabilidad para cambiar su evolución, con el fin de garantizar una mayor generación de recursos propios que sea suficiente para atender a las necesidades económicas.

Por otra parte, el Artículo 191 de la Ley de Hacienda y Sector Público, que define la deuda de la Comunidad, mantiene la redacción original del año dos mil seis al incluir el conjunto de capitales tomados a préstamo por la Administración general de la Comunidad o sus organismos autónomos. Sería recomendable, en este sentido, que la Consejería de Economía y Hacienda inste la actualización del contenido de este concepto para incluir al menos la deuda de las entidades que forman parte del perímetro de consolidación. Esto es todo por mi parte. Esta es mi primera intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Abrimos un turno de intervención por parte de los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, el procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo que aparece aquí de quince minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes. En primer lugar, agradecer al presidente del Consejo de Cuentas, señor Amilivia, y a todo su equipo, presente y no presente, la elaboración y presentación de los informes que nos han traído hoy aquí.

Empezaré comentando que el Informe sobre la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio veintidós -como saben- es un informe que... o este informe lo consideramos que es un instrumento de control y transparencia sobre la gestión económica, financiera y presupuestaria de esta Comunidad. Su análisis no solo permite comprobar el grado de cumplimiento de la legalidad contable, sino también valorar cómo se están utilizando los recursos públicos y, en consecuencia, la eficacia de las políticas públicas.

La Opinión del Consejo de Cuentas -empezaré por ella- nos dice que, como es habitual, expresa su opinión en términos técnicos y con ciertas matizaciones, y en el informe esta vez el Consejo emite una "Opinión con salvedades" sobre la Cuenta



General de la Comunidad: esto significa que, si bien el conjunto de la Cuenta presenta razonablemente la imagen fiel de la situación económico-financiera de la Comunidad, existen determinadas incidencias relevantes que deben destacarse y corregirse.

Entre estas salvedades se mencionan, por ejemplo, deficiencias en la consolidación de entidades del sector público autonómico, así como problemas recurrentes en la contabilización de determinadas operaciones, como las derivadas de las subvenciones o los ajustes por periodificación. Asimismo, se indica que persisten incidencias similares a las ya señaladas en ejercicios anteriores, lo que evidencia una resistencia estructural al cambio en algunos aspectos de la contabilidad pública. Es decir, que no hay voluntad de cambiar lo que se debería de mejorar y siguen como siempre. Y esta reiteración o falta de voluntad en mejorar lo que no está bien para corregirlo exigiría una mayor implicación de los órganos responsables para corregir esas deficiencias -como digo- señaladas.

En el ejercicio veintidós ha estado... o podemos decir que ha estado marcado, una vez más, por un contexto económico y extraordinario, consecuencia de la salida de la pandemia y del impacto de la inflación derivada de la crisis energética y geopolítica; también por unos Presupuestos prorrogados, donde, como bien se dice en el informe, como son prorrogados, no hay un fondo de contingencia, que es lo que exige la ley. En esta escenario, el Presupuesto de la Comunidad ha experimentado un aumento significativo, en gran parte sostenida por las transferencias del Estado y los Fondos Europeos Next Generation.

El informe constata que el grado de ejecución del Presupuesto fue relativamente alto, especialmente en los Capítulos como personal y transferencias corrientes. No obstante, se vuelve a detectar una baja ejecución en inversiones reales: que se lo digan a las provincias de la región leonesa, aunque después tenemos que escuchar al señor consejero, el señor Carriedo, que somos una de las Comunidades que mayor ejecución del Presupuesto se realiza. Pues será en la región castellana, porque lo que es en la región leonesa siempre queda un porcentaje muy alto sin ejecutar. Tal es así que, en el anterior Presupuesto, al último aprobado, ya que en este año seguimos sin Presupuesto, más de 70 millones de euros se quedaron sin ejecutar en las provincias de León, Zamora y Salamanca.

Y en este informe se recalca: se vuelve... -y atención a las palabras- se vuelve a detectar una baja ejecución en inversiones reales. Esto significa que se ha hecho en más ocasiones, que se ha hecho -como digo- y que se está haciendo, porque este informe es del ejercicio veintidós, y ahora estamos en el año veinticinco, y yo lo que he mencionado -a la falta de esa ejecución- son de los años veintitrés y veinticuatro, lo cual es especialmente preocupante, dado que una parte importante del desarrollo económico y social de esta Comunidad desequilibrada, que sobre todo afecta gravemente a las tres provincias de la región leonesa y alguna de la región castellana, como puede ser Ávila y Soria, dependen de la correcta ejecución de esas inversiones.

También se señala un uso creciente de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, lo cual, aunque legal, puede restar transparencia y dificultar el control parlamentario del Presupuesto inicial aprobado.

En cuanto a la deuda pública, el informe refleja una ligera disminución del endeudamiento, aunque sigue situándose en niveles elevados. Es fundamental que



la gestión de la deuda se mantenga bajo criterios de prudencia y sostenibilidad, especialmente ante el previsible aumento de los tipos de interés y el retorno a las reglas fiscales en el ámbito europeo.

Si algo pone de relieve este informe es la necesidad de avanzar en la calidad de la gestión pública. Las observaciones reiteradas del Consejo de Cuentas no deben verse como en un simple trámite técnico, sino como la manera de mejorar la contabilidad pública, la transparencia y, en última instancia, la confianza de la ciudadanía en las instituciones, aunque, visto lo visto a nivel nacional y visto lo visto a nivel autonómico, esta confianza va a ser difícil de restaurar. Una pena y una vergüenza lo que está ocurriendo a todos los niveles en esta Comunidad y en este país. El “y tú más” a muchos ciudadanos, hombres y mujeres de este país, y a muchos políticos honrados, no nos vale. Y el “y tú más” no nos vale y no nos vale.

Por tanto, quisiera destacar que hay que reforzar los sistemas de control internos en las Consejerías y entes dependientes para reducir errores contables y mejorar la trazabilidad del gasto; revisar el sistema de consolidación de las entidades del sector público autonómico para garantizar que toda la información se recoge y se presenta de forma unificada, veraz y completa; planificar presupuestos más realistas, que reduzca el uso de modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio y que promueva una ejecución más eficaz, especialmente en los Capítulos de inversión y donde más se necesite, para eliminar esos desequilibrios tan aberrantes que hay en esta Comunidad -pero, claro, todo esto es voluntad política-; impulsar la formación del personal técnico en contabilidad pública, ya que muchos errores tienen su origen en una incorrecta interpretación de las normas contables o en la falta de actualización profesional; y, por último, cumplimiento efectivo de las recomendaciones del Consejo de Cuentas: es urgente que las observaciones de este órgano fiscalizador tengan una respuesta institucional clara, con plazos y responsables asignados.

La fiscalización no es una labor de control meramente formal y *a posteriori*, es una herramienta de mejora, de aprendizaje y de prevención de errores futuros. Por ello, animo a la Junta a cumplir y a dar seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe, y, si fuera necesario, exigir las responsabilidades que correspondan. Las Administraciones tienen la obligación de garantizar que cada euro del Presupuesto público se gestione con rigor, legalidad y responsabilidad; no solo por un imperativo técnico o jurídico, sino por un compromiso ético con los ciudadanos de León y de Castilla, y de todo el país. Y quiero destacar que la pena es que tengan que involucrar siempre al Poder Judicial por todos los casos de corrupción que hay, el Poder que es y tiene que ser siempre independiente del Poder Ejecutivo. Y a la vista está, y todos saben de por qué lo digo.

En cuanto al informe sobre la deuda, este informe muestra información muy valiosa no solo por la profundidad del análisis técnico que ofrece, sino también por el enfoque comparativo que permite situar la evolución del endeudamiento autonómico en un contexto más amplio: el de las finanzas públicas y la sostenibilidad fiscal de esta Comunidad. Destacaría los principales aspectos contenidos en el documento, así como reflexionar sobre sus implicaciones.

En cuanto a esa evolución del endeudamiento, el informe revela que la deuda de la Comunidad Autónoma alcanzó en el año dos mil veintidós 13.322 millones de euros, lo que representa un incremento del 0,81 % respecto del ejercicio anterior.



Esta cifra supone el 21,2 % del PIB autonómico, ligeramente por debajo de la media nacional, que se situó en el 23,5 %. Este dato invita a una doble lectura: por un lado, refleja una cierta contención del endeudamiento en términos relativos; y, por otro, pone de relieve que sigue existiendo una elevada dependencia del recurso al crédito como mecanismo de financiación.

Especial mención merece una estructura de la deuda: un 80 % corresponde a la deuda a largo plazo por el... con el Fondo de Estado, canalizada principalmente a través del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, concretamente del Fondo de Facilidad Financiera; y esta situación reduce los riesgos de refinanciación, pero también limita el margen de maniobra en la gestión financiera.

Según el informe, una parte significativa de los recursos obtenidos vía endeudamiento se ha destinado a financiar gasto corriente y no a inversión, y en esto lo notamos todos los leoneses y castellanos -sobre todo la región leonesa- por falta de inversión que, como consecuencia de esa falta de inversión, tenemos los peores datos socioeconómicos de esta Comunidad, y lo peor de todo, del país. Con esta tendencia, se plantea un dilema estructural, ya que endeudarse para cubrir gastos recurrentes compromete la sostenibilidad futura de las finanzas públicas y debilita la capacidad inversora de la Comunidad y, así, estos datos tan malos para ciertas provincias.

Además, el informe señala que el volumen de amortizaciones previstas para los próximos ejercicios aumentará progresivamente, lo que exigirá un esfuerzo creciente en la gestión presupuestaria para hacer frente a los vencimientos y ello no debería suponer ningún riesgo en otros compromisos de gastos prioritarios, como los servicios públicos esenciales.

Durante el ejercicio dos mil veintidós, la Comunidad Autónoma estuvo aún exenta del cumplimiento de las reglas fiscales debido a su suspensión en el contexto de la pandemia. Sin embargo, el informe recuerda que estas reglas -déficit, deuda y regla de gasto- volverán a estar vigentes próximamente, previsiblemente con criterios reforzados en el marco de la nueva gobernanza económica europea. Este escenario exigirá una planificación financiera realista y prudente, orientada a la consolidación fiscal sin sacrificar la cohesión social ni el impulso económico.

Pero vemos que, si lo supone... porque, si lo que supone... Porque la cohesión social no está garantizada, al igual que el impulso económico. Porque... -perdón- por lo que supone que la cohesión social no está garantizada, al igual que el impulso económico. Porque, en esta Comunidad de dos regiones, vemos como la región castellana tiene una renta per cápica... -jolín, perdón- tiene... [risas] ... esta Comunidad de dos regiones, vemos como la región castellana tiene una renta per cápita superior a un 20 % a la región leonesa, y vemos como provincias tanto leonesas como castellanas tienen un desarrollo inferior a otras y la Junta de Castilla y León no hace nada al respecto, nada más que mirar para otro lado y escudándose en las medias de los datos, donde a unos les va muy bien, pero a otros nos va muy mal. Y repito, no me cansaré de decirlo: el hecho de que a Valladolid le vaya bien no significa que a Castilla y León le vaya bien, y de ahí estos datos tan nefastos en cuanto a despoblación y pobreza.

No quiero dejar de comentar con respecto a este informe que el Consejo de Cuentas formula una serie de recomendaciones bastante relevantes, entre las que cabe destacar:



La necesidad de incrementar la transparencia en la información sobre la deuda, especialmente en lo que respecta a costes financieros y a las previsiones de amortización. Como vemos, vuelve a mencionar la transparencia, como en tantos otros informes, pero que la Junta se alaba por ella, pero los demás organismos no paran de recordarle que hay que mejorar la transparencia.

La conveniencia de reorientar la política de endeudamiento hacia proyectos de inversión productiva, con impacto directo en el crecimiento económico y el empleo, donde, como sigo diciendo y defendiendo, no hay equilibrio territorial en esta Comunidad de éxito –según ustedes–, porque lo que perciben los demás grupos parlamentarios y otros organismos –y lo más importante: los ciudadanos, hombres y mujeres de esta Comunidad, y sobre todo la sociedad de la región leonesa– es todo lo contrario: que de éxito nada, porque los datos socioeconómicos de varias provincias –de la mayoría, diría yo– no son buenos. Y lo sigo diciendo y lo sigo repitiendo: el que a Valladolid le vaya bien no significa que le vaya bien a los demás. Y las medias pueden dar positivo, pero a uno le va bien y a otro le va mal.

Y, por supuesto, hay que destacar el llamado a reforzar los mecanismos de planificación financiera plurianual que anticipen escenarios de tensión fiscal.

Estas recomendaciones deben ser recogidas, analizadas y, en su caso, implementadas con la debida diligencia como parte de una política de responsabilidad financiera que responda tanto al presente como al futuro de esta Comunidad. Y, claro, recordar que estamos hablando del año veintidós o del ejercicio veintidós y estamos en el veinticinco –que, por cierto, no tenemos Presupuestos–.

Este informe que hoy debatimos interpela directamente a la Junta no solo como responsable –que es–, sino como garante –que lo es, o, mejor dicho, lo debe de ser–, de la solvencia y sostenibilidad de las finanzas públicas. Endeudamiento como instrumento no es en sí mismo negativo, lo es cuando pierde su carácter excepcional y se convierte en una vía estructural de financiación de déficits crónicos.

La responsabilidad de la Junta es corregir esta deriva con una visión estratégica que combine equilibrio fiscal, calidad del gasto y orientación al desarrollo económico, evitando desequilibrios, esos desequilibrios que hacen que una región, la castellana, sea más rica en su conjunto, y una leonesa más pobre, y que hace que unas provincias castellanas sean más ricas que otras leonesas y castellanas. Y sabemos todos los que estamos aquí a las que me refiero.

De ahí la importancia de los informes que nos presenta el Consejo de Cuentas, que ofrecen una visión de la situación que a cualquier Administración implicada –en este caso, la Junta– para que tomen las acciones necesarias, pero, claro, todo es voluntad política. Hay que avanzar hacia una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos, es decir, del dinero de todos los leoneses y castellanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y... y León, la procuradora doña Susana Suárez Villagrà, por un tiempo máximo de quince minutos.



LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Amilivia, por el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad y el Análisis del Endeudamiento de la Administración autonómica y sus organismos autónomos en el ejercicio dos mil veintidós.

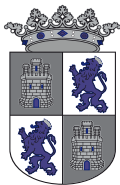
Sobre este informe no se puede evitar hacer mención de la pandemia de la COVID-19, que años anteriores hizo que todas las regiones de España se resintieran, con un desplome sin precedentes en la economía en el conjunto del país, tanto por la contracción de la demanda interna como por el hundimiento de los mercados internacionales, y en especial del turismo. A pesar de ello, la crisis no había afectado por igual a todos los territorios, fundamentalmente porque el peso de los sectores más afectados no era el mismo. La... las restricciones a la movilidad tuvieron una incidencia especialmente acusada en el comercio y todos los sectores vinculados a la movilidad, como el turismo. Hasta el año dos mil veintitrés, Castilla y León no recobró la normalidad –entre comillas–.

Sobre los datos que nuestro grupo considera más destacados de ambos informes, queremos destacar, por un lado, las reglas fiscales para el año dos mil veintidós, que continuaban suspendidas, pero el Estado estableció un déficit del 0,6 % del PIB para las Comunidades Autónomas, en línea con las estimaciones de la AReF. En el año dos mil veintiuno fue del 0,4 % sobre el producto interior bruto.

El Informe de... de la AReF 61/2021, sobre las Líneas Fundamentales de Presupuestos dos mil veintidós en Castilla y León, para el año dos mil veintidós, sobre los datos de cierre en cuanto a déficit, en ese año ya se apuntaba a un empeoramiento respecto al año anterior, debido a factores como el retraso en la entrada en vigor del nuevo impuesto estatal de residuos por una posible compensación a la Comunidad, ayudas pendientes de ejecutar de los Planes de Recuperación y Transformación y cierta bajada en los ingresos, con una caída del 2 %, llegando al 16,4 % del producto interior bruto. Ya se recomendaba en ese... en este informe que se adoptasen las medidas necesarias para evitar que la retirada de ayudas de la pandemia pudiera utilizarse para un gasto ocasional sin financiación permanente, lo que, desde nuestro punto de vista, ocurrió, ya que el nivel de gasto se disparó muy por encima de los ingresos, llevando a unos resultados negativos elevados.

También hay que tener en cuenta que el año dos mil veintidós fue un año electoral: el Presupuesto se prorrogó en los ingresos sobre las previsiones iniciales y de gasto sobre los créditos prorrogados.

En este caso, los Presupuestos prorrogados deberían haber sido inferiores, pues deben ser minorados en la ayuda financiera que no se va a recibir en el nuevo ejercicio. Se habían minorado los créditos, vía modificaciones presupuestarias, por importe de 52 millones de euros, cuando ya había una reducción de ingresos de unos 850 millones de euros. Este incumplimiento supuso que se... que se vio afectado el resultado presupuestario del ejercicio. Y este aspecto es la base de una de las cinco recomendaciones del Consejo de Cuentas sobre el cumplimiento de la legalidad respecto a la tramitación de las diferentes modificaciones de crédito. Es la recomendación número 5. Y la recomendación número 2 también se refiere a la situación de Presupuestos prorrogados, instando a la Consejería de Economía y



Hacienda que debería prorrogar los ingresos por el importe que estimara que iba a recibir en el nuevo año.

Sobre el endeudamiento, en el año dos mil veintidós fue de 13.944 millones de euros, lo que suponían que son unos 46 millones de euros más que el año anterior. La Junta tuvo que recurrir a más endeudamiento en el año dos mil veintidós, ya que el patrimonio generado era negativo, por un importe de unos 8.000 millones de euros. De este importe total del endeudamiento, 9.513 millones son deudas con entidades de crédito y 3.613 millones es deuda pública. Respecto al reparto de este endeudamiento, la Junta en el año dos mil veintidós no acude a la emisión de empréstitos, y, sin embargo, aumenta la financiación mediante créditos de entidades financieras, en concreto, se endeuda en 531 euros más.

Llama la atención en este punto por qué la Junta prefiere hacer uso de la deuda bancaria antes que emitir deuda propia. Quizá por los tipos de interés bajos que se mantuvieron durante todo el año dos mil veintidós en financiación en las entidades de crédito. Pero nos llama la atención que Castilla y León es la tercera Comunidad que más acude a financiación ajena. Un dato importante es que en los próximos 5 años la Junta tiene que hacer frente a la amortización de un 53,85 % del importe de la financiación ajena y, en 10 años, del 87,09 %.

También nos llama la atención que la deuda comercial para el año dos mil veintidós se ha... se incrementó en un 22,82 % respecto al año anterior y este incremento se debió al aumento importante en la Gerencia de Servicios Sociales, donde aumentó la deuda comercial en 106 millones de euros, y en el Ecyli; no así en la Gerencia Regional de Salud, donde disminuía.

También hay que tener en cuenta que deben cumplirse los objetivos de estabilidad presupuestaria, evitando déficits financieros, y el de la regla del gasto, que limita el crecimiento del gasto no financiero. Debido a la ausencia de reglas fiscales para el año dos mil veintidós, estos objetivos no se pueden valorar, pero sí queremos hacer una mención de estos datos que nos parecen relevantes. El importe total de deuda en nuestra Comunidad para el año dos mil veintidós es de 13.322 millones de euros, y esto supone que con respecto a la deuda de todas las Comunidades se mantiene el porcentaje del 4 % desde el dos mil trece.

Si comparamos estos datos con la evolución de la deuda del Estado, pues nos encontramos con que el Gobierno de Sánchez ha incrementado desde el año dos mil dieciocho el nivel de deuda de una manera totalmente alarmante. En el año dos mil veinticinco el porcentaje de deuda sobre el PIB es de 103,50 %, lo que sitúa a España como uno de los países de la Unión Europea con mayor nivel de deuda, gracias a la nefasta política económica del... del Gobierno socialcomunista.

Aunque los niveles de déficit en Castilla y León en dos mil veintidós eran del 1,1 % y de deuda sobre el PIB del 20,7 %, están por debajo de los niveles del resto de Comunidades. También nuestra Comunidad está por debajo del objetivo del gasto fijado. A la vista de estos datos, para el Informe de Endeudamiento de la Comunidad, el Consejo de Cuentas realiza dos recomendaciones que nos parecen importantes destacar, que son: vigilar el comportamiento del indicador de endeudamiento general, así como de los de autonomía financiera y estabilidad, y actualizar el Artículo 191 de la Ley de Hacienda y del Sector Público, sobre la definición de la deuda de la Comunidad.



Otro dato importante para destacar es el de la deuda viva de la Comunidad, que ha aumentado un 395,48 % desde el año dos mil ocho. Sobre las recomendaciones de la Cuenta General para este ejercicio dos mil veintidós, el Consejo de Cuentas realiza cinco recomendaciones encaminadas a que la Cuenta General sea rendida en el mes de julio y no como hasta ahora, en noviembre –aspecto que apoyamos–, así como la contabilización correcta con Presupuestos prorrogados –como ya hemos mencionado– y acelerar el reparto de fondos a las entidades que nos van a gestionar. Recomendaciones que... que, por supuesto, apoyamos, como he dicho.

Para finalizar, insistir en el compromiso de Vox con el cumplimiento de la normativa y con la necesidad de que se verifique su cumplimiento en la rendición de cuentas de la Comunidad, y con pulcritud y rigor, pues se trata del dinero de los... de todos los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. En primer lugar, dar las gracias al señor Amilivia, presidente del Consejo de Cuentas, por las explicaciones ofrecidas esta tarde sobre estos dos informes. Dar la bienvenida a los consejeros y al equipo de técnicos que nos acompañan.

La Cuenta General del año dos mil veintidós se basa y analiza los Presupuestos del año veintidós, otros Presupuestos prorrogados, la especialidad de Mañueco: 5 prórrogas presupuestarias lleva desde que llegó a la Junta de Castilla y León. La prórroga es una herramienta excepcional que en nuestra Comunidad se está convirtiendo en una normalidad.

En el año dos mil veintidós, que aún coleaban los efectos de la pandemia del COVID –que pareciera que fue hace un siglo ya–, en diciembre del año dos mil veintiuno, a 2 días de aprobar los Presupuestos para el año dos mil veintidós, por sorpresa para todos, inventándose un supuesto e inexistente pacto de la Oposición y en plena sexta ola, Mañueco apretó el botón electoral y supuso, con sus malos resultados electorales celebrados en febrero del año veintidós, la apertura de la puerta de las instituciones de Castilla y León a la ultraderecha, a Vox, con todas las consecuencias que supuso y que aún colean en esta Comunidad: con los discursos contra las mujeres, las personas con discapacidad, el ataque al diálogo social, el negacionismo de la violencia de género, etcétera.

En el año dos mil veintidós las reglas fiscales continuaban suspendidas, suspensión que, como hemos dicho en más ocasiones, no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal. El Estado estableció una tasa de referencia de déficit público para las Comunidades Autónomas situadas... situada en el 0,6 % del PIB. Al ser unos Presupuestos prorrogados, a uno de enero del veintidós deberían ser, inicialmente, inferiores a los del año dos mil veintiuno, ya que en los Presupuestos que se prorrogan existían créditos para realizar gastos circunscritos específicamente



para ese año dos mil veintiuno, y, como regula la Ley de Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la prórroga no puede afectar a esos créditos.

Sin embargo, como decimos, los créditos iniciales para el ejercicio dos mil veintidós son prácticamente idénticos a los del dos mil veintiuno. ¿Qué tuvo que hacer posteriormente el consejero de Economía y Hacienda? Pues hacer minoraciones de crédito porque no le quedaba otra. Alguno de los expedientes ni siquiera conllevaban motivación. Los Presupuestos prorrogados incluyeron créditos para realizar gastos circunscritos específicamente al ejercicio dos mil veintiuno, lo que supone el incumplimiento del Artículo 107 de la Ley de Hacienda y el Sector Público.

El Proyecto de Presupuestos que presentó Mañueco para el año dos mil veintidós estaba cuantificado en 12.835 millones de euros y se caracterizaba por un aumento de los fondos que aportaba el Gobierno de España (1.381 millones de euros más); incluían 344 millones que condonaba el Gobierno de España por las entregas a cuenta del año dos mil veinte; se añadían 445 millones de euros del complemento de financiación extraordinaria; fue el primer año, además, de inclusión de los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, esos que el Partido Popular no quería que llegasen a nuestro país y nuestra Comunidad: esos fondos suponían un incremento de 304 millones de euros en el Presupuesto; además de otros 288 millones de euros del REACT.

El año veintidós fue el año de la recuperación de la pandemia en la crisis más grande que hemos sufrido en los últimos 50 años, pero la mano de Mañueco en estas cuentas era la... la mentira. Incluyó, tal y como se expone en el informe que vemos esta tarde, el complemento de financiación de déficit presupuestario, que sí existió para el año dos mil veintiuno, con un importe... por un importe inicial de 633 millones de euros, que acabaron siendo 741 millones los que llegaron, de manera extraordinaria, a Castilla y León procedentes del Gobierno de España. Pues Mañueco, a sabiendas de que ese complemento no existiría en el año dos mil veintidós, no lo eliminó y lo... y prorrogó esa partida de ingresos, a pesar de ser conocedor de que no iba a recibir esa dotación extraordinaria porque se sustituía ya por los Fondos de Recuperación. Mañueco, una vez más, maquillando las cifras macroeconómicas de nuestra Comunidad.

El crecimiento económico de Castilla y León para el año dos mil veintidós que anunció Mañueco fue del 4,9 %. Otra vez se volvió a equivocar, y la realidad nos dio un crecimiento del 3,1 % frente a un 5,8 % de España; unido a que en el año dos mil veintiuno crecimos 2 puntos menos que la media del país que... que España, supuso que a comienzos del año dos mil veintitrés nuestra Comunidad no había recuperado aún el PIB prepandemia, lastrando las políticas del Partido Popular aún más a nuestra tierra.

En el Informe que elaboró Eurostat sobre la Situación económica de las Comunidades Autónomas en el período de 2010-2022, Castilla y León fue la segunda peor de todas las Comunidades Autónomas de España en crecimiento económico. La media nacional fue de un 0,8 %, mientras que Castilla y León fue del 0,2 %.

En el año dos mil veintidós, la producción industrial de Castilla y León fue la peor, el 7,3 %, y el tejido productivo de nuestra Comunidad perdió 1.436 empresas y 122.000 castellanos y leoneses engrosaban las listas de desempleo.



Se hizo público hace 2 años un informe sobre la creación de empleo en España y por Autonomías en los últimos 20 años, y en el período dos mil tres-dos mil veintitrés, Castilla y León creó 109.283 empleos, lo que supuso el 12,9 % de incremento, el tercero peor de toda España; un porcentaje de creación de empleo muy por detrás de la media nacional, que está en el 24,98 %, prácticamente el doble que en Castilla y León.

Estos datos, con perspectiva temporal y un período de 2 décadas, evidencian las malas políticas que lleva aplicando el Partido Popular en nuestra Comunidad. Y lo uno a la ejecución presupuestaria, porque, analizando las grandes cifras de la Cuenta General del dos mil veintidós, nos encontramos con los siguientes datos -después de haberles hecho un pequeño recorrido por las cifras macros de nuestra Comunidad-:

En el subprograma de pensiones y otras prestaciones económicas, Mañueco no ejecutó el 11,13 % de lo presupuestado, casi 20 millones de euros.

En el de gestión del empleo, el 12,85 % de las cantidades que figuraban en el Presupuesto no se ejecutaron: el 34,25 %, es decir, 112 millones de euros presupuestados para formación ocupacional no se ejecutaron.

Y en el caso del subprograma de apoyo a la empresa agraria fue el 87,6 %, es decir, el... 29 millones de euros que no fueron ejecutados por Mañueco.

En creación de empresas, el 62 %; en internacionalización, el 54 %; y en innovación, el 36 %.

Con estas pinceladas que damos queda muy claro que una cosa es presupuestar y otra, muy diferente, ejecutar.

Respecto a las modificaciones presupuestarias, durante el año dos mil veintidós se realizaron por un importe de 1.004 millones de euros, que se tramitaron a través de 699 expedientes. Las modificaciones presupuestarias sufrieron un incremento del 59,20 % respecto al año anterior, dos mil veintiuno, es decir, el doble. Se hicieron el doble de modificaciones presupuestarias, afectando, sobre todo, a los Capítulos 1 y 2, es decir, personal y bienes y servicios.

Respecto a las modificaciones de las transferencias corrientes, que supusieron 223 millones de euros, fueron motivadas por la mayor cantidad de dinero transferida del Gobierno de España con destino a las entidades locales y a las empresas privadas para paliar los efectos colaterales del COVID. De hecho, del total de las modificaciones presupuestarias en el año dos mil veintidós, 1.167 millones fueron de generaciones de crédito, es decir, ingresos a mayores -hablando de una forma muy coloquial- que sufrieron minoraciones *a posteriori* por importe de 275 millones.

La Comunidad de Castilla y León recibió ingresos para fines específicos procedentes del Gobierno de España; de hecho, procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se generaron modificaciones por importe de 359 millones de euros. A pesar de la existencia del Mecanismo, a pesar del conocimiento por parte de la Junta de Mañueco de la llegada de estos fondos, no los presupuestaron en el ejercicio veintiuno, por lo que no pudieron contemplarse tampoco en la prórroga del ejercicio dos mil veintidós.



Un ejercicio más, la Junta de Castilla y León no ha previsto tampoco ni recogido un fondo de contingencia para atender las necesidades imprevistas y no discrecionales, incumpliendo el Artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Hablaremos ahora de la Cuenta 413. En el ejercicio dos mil veintidós, tal y como consta en el informe, las obligaciones pendientes de imputar fueron de 140 millones de euros, de los cuales las facturas guardadas en el cajón de la Gerencia Regional de Salud fueron casi 95 millones de euros. Comparando las cifras con las del año dos mil veintiuno, que fueron 32 millones, en el veintidós se multiplicaron por 3.

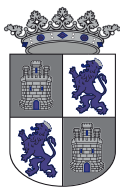
La cantidad tan baja del año dos mil veintiuno fue posible por el dinero que llegó a la Gerencia vía generaciones de crédito, es decir, el Gobierno de España creando y dotando los Fondos COVID, que permitió que la Gerencia dispusiera de fondos para pagar sus facturas, porque se permitió que se imputara al presupuesto corriente tanto los gastos generados en el ejercicio veintiuno como los anteriores, los que habían quedado pendiente de imputar por falta de crédito, es decir, por falta de dinero.

Pero, como en el año dos mil veintidós no hubo Fondo COVID, sino Fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, además de los Fondos REACT, que Mañueco no pudo utilizar para pagar facturas farmacéuticas, pues multiplicó la Cuenta 413 por 3. Esto evidencia la mala gestión presupuestaria de Mañueco, que, en cuanto no sale el Gobierno de España a su rescate, naufraga.

Respecto a los ingresos, tal y como consta en el informe, las previsiones iniciales de ingresos eran 12.286 millones de euros, pero, finalmente, acabaron siendo 13.290, es decir, 1.004 millones de euros más de los inicialmente previstos, que son las modificaciones presupuestarias vía generaciones de crédito que les he relatado hace un momento. De... de ellos, de los 1.004 millones, 800 millones se corresponden con transferencias corrientes y de capital, es decir, ingresos procedentes de otras Administraciones –en este caso, del Gobierno de España– a la Junta de Castilla y León.

Es necesario en este punto hacer una referencia al sistema de financiación, modelo –como todos sabemos– caduco, necesariamente mejorable y pendiente de revisión y establecimiento de uno nuevo, si bien es cierto –y los números cantan– que el Gobierno de España, desde el año dos mil dieciocho, ha ido aumentando los ingresos a cuenta que perciben todas las Comunidades Autónomas y, por supuesto, Castilla y León. Se ha dicho muchas veces y nunca está de más poner negro sobre blanco en este tema, en estas cifras, para que queden en todos los Diarios de Sesiones de todas las Comisiones que se celebran en... en estas Cortes: Castilla y León ha recibido del Gobierno de España, del Gobierno presidido por Pedro Sánchez, en los últimos 7 años 67.443 millones de euros procedentes del sistema de financiación autonómica, lo que supone 26.000 millones de euros más; 26.000 millones de euros más que en el período dos mil doce–dos mil ocho del Partido Popular y Rajoy.

¿Que hay que renovar el modelo? Sí. ¿Que hay que actualizarlo? Sí. Pero mientras esto llega, Castilla y León no sale perjudicada por el aumento en las entregas a cuenta ni en el sistema de financiación, que ha ido creciendo exponencialmente. ¿Que el Partido Popular y Mañueco no tienen un modelo de financiación



para Castilla y León? Eso lo sabemos todos -hasta ellos-. El único modelo que tienen es el de Oposición al Gobierno; eso sí, a Castilla y León han llegado, y les repito una vez más, señorías, 67.443 millones de euros del sistema de financiación autonómica.

Del informe elaborado por el Consejo de Cuentas respecto a la Cuenta General del año dos mil veintidós, emanan cinco recomendaciones que el Grupo Parlamentario Socialista hace suyas.

Lo uno ahora conjuntamente con el informe que ha elaborado el Consejo respecto a la deuda. En el año dos mil veintidós, la deuda asciende a 13.944 millones de euros: corresponden 3.613 millones de deuda pública (el 22,94 %) y 9.036 millones de euros con entidades de crédito. La deuda respecto al año dos mil veintiuno aumentó en 729 millones de euros. La deuda de Castilla y León, que no para de crecer.

El Grupo Parlamentario Socialista ha puesto de manifiesto en esta Comisión, en base a los informes emitidos por el Consejo de Cuentas, que la deuda de Castilla y León tiene dos grandes problemas:

El primero, la necesidad de recurrir al endeudamiento de una manera crónica y creciente para poder amortizar la deuda que debemos. Lo he dicho más de una vez aquí -seguramente ya decenas-: que Mañueco se endeuda para poder pagar deuda. Por eso, en cada Presupuesto que se elabora en la Junta de Castilla y León, la tercera Consejería en importe de gasto es la deuda. Para el ejercicio dos mil veintidós fue de 1.322 millones, por encima, por ejemplo, del gasto dedicado a la Consejería de Familia, que fue 1.216 millones de euros.

¿El segundo gran problema? Los vencimientos de la deuda, que coincide con la conclusión número 6 de este informe y que dice, literalmente, que los próximos cinco ejercicios la Administración general -es decir, la Junta- tendrá que hacer frente a la amortización de más de la mitad del importe de sus préstamos, 6.740 millones de euros (53,85 %) y en 10 años tendrá que asumir el vencimiento del 87 % del saldo de la deuda viva.

Estos datos suponen que cada año, en los próximos 5 -y ya está sucediendo, porque estamos en el dos mil veinticinco-, se debe amortizar una media de 1.300 millones de euros al año. A esto hay que añadir la política fiscal elitista de Mañueco, que hace que los más adinerados paguen menos o se les amnistíe, como pasa, por ejemplo, con el impuesto de sucesiones y donaciones: esto supone una media anual de 150 millones de euros menos en ingresos que no se pueden utilizar para cubrir las necesidades en sanidad, en educación o servicios sociales. El resultado es: carencia en la gestión autonómica, exigencia política al Gobierno de España para cubrir la negligencia e inoperancia de Mañueco.

La deuda sobre el PIB de nuestra Comunidad en el ejercicio dos mil veintidós fue del 20,7 %. Nos situamos la octava de diecisiete. Esta realidad vuelve a evidenciar la falta de verdad en el mantra de Mañueco y el señor Carriedo de que Castilla y León tiene menos deuda que otras Comunidades Autónomas. Y lo vuelvo a repetir: la octava de diecisiete. La deuda per cápita se situó en el año dos mil veintidós en 5.615 euros por habitante, más alta que en el año dos mil veintiuno, que era de 5.569 euros.



El Partido Popular ha errado en el modelo, características y condiciones del endeudamiento de nuestra Comunidad, y ello ha conllevado que el coste financiero de nuestra deuda, que es muy alto –de hecho, comparado con el resto de las Comunidades, solo hay cinco Comunidades Autónomas que tengan un coste más elevado que el nuestro–, la proporción que suponen los gastos financieros –es decir, los intereses que pagamos por la deuda– está por encima de la media nacional desde el año dos mil catorce: en el veintidós, se sitúa en el 1,34 %, mientras que a nivel nacional está en el 1,18 %. Castilla y León es la tercera peor Comunidad Autónoma.

Los socialistas de Castilla y León volvemos a reiterar que Castilla y León no hizo ni ha hecho los deberes correctamente respecto a la deuda. Mañueco ha mentido sistemáticamente en este tema: porque Castilla y León tiene menos deuda pública del total de su deuda porque no podía endeudarse con el Estado, porque, en... en el año dos mil diecinueve, incumplió la estabilidad presupuestaria y esto impedía, sin un plan de ajuste, a nuestra Comunidad acudir al Fondo de Liquidez Autonómica. Por eso se endeudó más con entidades bancarias, que nos cobran mayor interés y nos imponen un cuadro de amortización leonino.

Del importe... del informe –perdón– elaborado por el Consejo de Cuentas se han dictado dos recomendaciones que el Grupo Parlamentario Socialista asume como suyas. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Tiene... en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bienvenido de nuevo, presidente, don Mario Amilivia, al igualmente dar la bienvenida a todos los consejeros y del equipo técnico. Es cierto que estamos debatiendo un Informe sobre la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio dos mil veintidós, así como el Informe del Análisis del Endeudamiento de la... de la Administración autonómica, también del mismo ejercicio.

Después de una dura pandemia y de unas elecciones generales en que cierto es que nos sorprende muchísimo las críticas a la presencia de Vox en el Gobierno Autonómico. Que realicen esas críticas quienes no están en posición de dar ningún tipo de lección respecto a pactos. Esos... esas personas que atacan a romper a España, que han pactado con quien quieren atacar a España, quien han blanqueado el terrorismo, a quienes exigen privilegios, a quien privilegian a corruptos, a familiares, etcéteras.

En que se habla que se introduce un discurso en contra de las mujeres, cuando este Grupo Parlamentario ha sido muy respetuoso con todos los miembros del Grupo Socialista y que creo que no están en situaciones de dar ningún tipo de lección, y menos en defensa de las mujeres. Porque les puedo asegurar que tanto mis compañeros como todas mis compañeras no tenemos que levantarnos ni ponernos chapitas, porque somos los que más defendemos las... a las mujeres y los que trabajamos día a día contra la violencia machista.



¿Y qué nos va a hablar... nos van a hablar del diálogo... de la ruptura con el diálogo social? Si somos... Castilla y León ha sido un partido... el Partido Popular pioneros en la constitución del diálogo social.

Y ya, puestos en antecedentes, me voy a centrarme en lo que es el Informe de la Cuenta General de la Comunidad del año dos mil veintidós. Quiero comenzar reconociendo el valor de un documento, de este informe, que, una vez más, certifica la seriedad, la responsabilidad y la transparencia con la que el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco ha gestionado los recursos públicos de todos los castellanos y leoneses. Porque más allá de las cifras, que son contundentes, lo que aquí se refleja es una forma de gobernar, una gestión centrada en las personas, en la sanidad, en la educación, en los servicios sociales, y todo ello con estabilidad financiera y rigor... rigor presupuestario.

El informe revela que el 56 % del gasto público no financiero se destinó a sanidad y a educación y cultura, lo que supone un incremento de 233 millones de euros respecto al dos mil veinte... veintiuno. Esto no es casualidad, es una decisión política clara. No para llevarlo a otras cuentas o invitar a fiestas a algunas amigas.

En sanidad se invirtieron 2.858 millones en Atención Especializada, un 2,7 % más; 1.444 millones en Atención Primaria, un 4,4 % más; en educación -la Enseñanza Secundaria, la FP y la... y la Especial- ascendieron a 1.021 millones, 2,3 % más. Señorías, estos datos son un reflejo del Gobierno que prioriza lo esencial, que cuida a los ciudadanos y que apuesta por el presente y el futuro de Castilla y León.

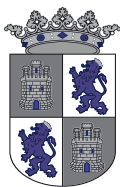
A pesar de estar bajo un Presupuesto prorrogado de dos mil veintiuno, el Gobierno fue capaz de adaptar y movilizar más de 1.000 millones de euros adicionales, dando respuesta a las necesidades reales de los castellanos y leoneses.

A pesar de las dificultades, Castilla y León ha conseguido mantener una deuda pública prácticamente estable, la deuda total creció apenas un 0,3 %, situándose en 13.944 millones, una cifra razonable teniendo en cuenta el contexto de incertidumbre económica que vivimos en el año dos mil veintidós. Además, se mantuvo el control del déficit dentro los límites razonables, 673 millones frente a los 108 del año anterior, en gran parte por la liquidez negativa del sistema de financiación del Gobierno central, que arrastra todavía errores desde el año dos mil veinte.

Y aun así, señorías, el Consejo de Cuentas valida las cuentas presentadas. Declara que la Cuenta General refleja en términos generales la imagen fiel de la actividad económica de la Comunidad, es decir, las cuentas están claras, están auditadas y están bien hechas.

El Consejo de Cuentas no detecta incidencias significativas. Las recomendaciones que realiza son de carácter técnico-administrativo, como actualizar el inventario de bienes o como presentar la Cuenta antes del treinta y uno de julio, pero, en lo esencial, señorías, las cuentas están bien gestionadas y correctamente rendidas. Es decir, hay control, hay rigor, hay transparencia.

Ahora bien, no podemos dejar de mirar hacia Moncloa, porque, si Castilla y León hace los deberes, no podemos decir lo mismo del Gobierno de España, que sigue maltratando financieramente a esta Comunidad: desde dos mil nueve hasta hoy la infrafinanciación acumulada alcanza los 5.137 millones de euros. Cada mes, Castilla y León deja de recibir 51,5 millones de euros que nos corresponden. Lo que



se nos niega no es un lujo, lo que se nos niega, desde el Partido Socialista, es sanidad, es educación, son servicios sociales, que los castellanos y leoneses necesitan y merecemos.

Mientras tanto, el Gobierno del PSOE presume de haber transferido más fondos que nunca a las Comunidades Autónomas. Sí, pero no con criterios justos, sino con criterios partidistas. El reparto de fondos no responde a la población ni a la discreción territorial ni a la equidad, responde a la necesidad política de un Pedro Sánchez de mantenerse en el poder, pese a lo que pese, y sin que se le... se le caiga la cara de vergüenza.

Recordemos: justo antes de las elecciones autonómicas, en otras Comunidades aparecieron fondos extraordinarios; en Castilla y León, ni un solo euro de trato preferente. ¿Eso es igualdad entre territorios? Y, aún peor, el Estado se reserva el 97 % del margen de déficit permitido por Europa, dejando solo un 0,1 para todas las Comunidades Autónomas. ¿Y qué margen tiene Castilla y León para invertir? Ninguno. Eso sí, el Gobierno de Sánchez no duda en imponer nuevas obligaciones sin financiación y en asfixiar a las Comunidades Autónomas que cumplen con su deber.

Señorías, Castilla y León cumple: cumple con su... con sus ciudadanos, cumple con sus cuentas y cumple con la ley. Y lo hace con un Gobierno presidido por Alfonso Fernández Mañueco, que ha demostrado que se puede invertir más en servicios públicos sin disparar la deuda ni esconder las cifras. Y mientras tanto, el Gobierno de España falla: falla en equidad territorial, falla en justicia financiera y falla en algo fundamental, el respeto institucional a las Comunidades que no son del color político del... del Gobierno Central.

Hoy este informe del Consejo de Cuentas no solo acredita una buena gestión, también es un respaldo a un modelo de Gobierno responsable, serio, eficiente y centrado en las personas. Y, al mismo tiempo, es el recordatorio de que Castilla y León merece un trato... un trato justo por parte del Gobierno de España y desde el Grupo Popular reclamamos.

Y si nos centramos en el Informe del Análisis del Endeudamiento de la... de la Administración autonómica del mismo ejercicio -dos mil veintidós- el informe no habla... habla de hechos. Castilla y León tiene una deuda contenida, una deuda responsable, que contrasta con los modelos de descontrol que se ven en otras Administraciones públicas: 13.322 millones de deuda autonómica al cierre del dos mil veintidós, un incremento de 0,81 % respecto a dos mil veintiuno, casi inexistente en términos reales, especialmente en un entorno inflacionario y de tipo de interés al alza; 5.615 millones por habitante, 1.064 menos que la media española; la deuda representa un 20,7 % de PIB regional, frente al 23,6 de la media autonómica. Es decir, Castilla y León está en mejor posición que la mayoría de la Comunidades Autónomas gracias a una combinación de disciplina fiscal y control riguroso. Un Gobierno autonómico que gestiona sin excesos y con una trayectoria de deuda que se mantiene estable desde el dos mil trece, ocupando solo el 4 % del endeudamiento estatal.

Señorías, estos datos no paran aquí. Hablemos de carga financiera de la deuda -lo que pagamos en intereses-: ascienden a un 14,65 % de los ingresos corrientes, 11 puntos por debajo de la media nacional autonómica, que roza el 25,32 %. El Gobierno de Mañueco no ha emitido nueva deuda viva a empréstitos, reduciendo en 417 millones de euros esta línea, mientras que se ha priorizado préstamos



bancarios por 531 millones por necesidades de liquidez. Y el coste de la deuda se sitúa en 1,16 %, apenas por encima del 0,90 %. Todas estas cifras son una fotografía imprescindible y un contraste palmario con las prácticas de otros Gobiernos que venden héroes económicos mientras ocultan precariedad financiera, dependencia de créditos a corto plazo.

El Consejo de Cuentas, el órgano fiscalizador independiente, no solo presenta unos datos reales, sino que hace recomendaciones inteligentes. Vigilar los indicadores de endeudamiento, autonomía financiera y estabilidad presupuestaria, actualizar la normativa autonómica para reflejar toda la deuda del perímetro consolidado está bien, pero lo verdaderamente evidente es que la Junta ya cumple: la deuda está contenida, los pagos se afrontan con garantía y no se han disparado los intereses ni se ha centralizado el riesgo en deuda a largo plazo. Es sólido, es prudente, es eficiente. Así se gobierna en tiempos de incertidumbre. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para contestar a las diferentes intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Bien. Muchas gracias, presidente. Me va a permitir que comience mi intervención felicitando a doña Laura Seseña por su reciente nombramiento como letrada jefe -que no lo hice anteriormente- en nombre propio y del Consejo de Cuentas que me honro en presidir.

Lo primero que quiero señalarles es que -volviendo a... un poco a la... a la estructura del... del informe- la nueva... el nuevo Informe sobre Cuenta General, como he dicho, se formula de esta manera porque se ha adaptado a la normativa vigente; también como consecuencia de las nuevas normas de... internacionales de auditoría adaptadas al sector público español. Y lo que intenta, fundamentalmente, es dar una imagen fiel, por mandato legal, de la... la exactitud de las cuentas rendidas, en este caso, por la Comunidad Autónoma.

Me gustaría también señalar que la Cuenta General fue rendida al Consejo de Cuentas el pasado diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés; que el trabajo de campo finalizó en mayo de dos mil veinticuatro; y que el informe se aprobó el tres de octubre pasado; y, finalmente, comparezco hoy, dieciséis de junio. Es decir, si se pudiera adelantar, como propone el informe, la rendición de cuentas al menos en esos 4 meses, como me referiré a continuación, sin duda este informe se podría presentar mucho más cerca de la ejecución, en este caso, de la ejecución de esa... de esa Cuenta General de dos mil veintidós. Un año, al menos, les garantizo que podríamos adelantar la presentación del informe, lo que sin duda mejoraría un control más eficaz, pero también podría contribuir a una gestión más eficiente.

Por ejemplo, en otras Comunidades Autónomas la rendición de cuentas es la siguiente: antes del treinta y uno de junio, en Aragón, Canarias y la Comunidad Valenciana; antes del uno de julio, en la Comunidad Foral de Navarra; antes del treinta y uno de junio... de julio, en Cataluña, Islas Baleares, Madrid y la Región de Murcia; treinta de septiembre, Andalucía y Galicia; treinta y uno de octubre, Cantabria,



Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y el Principado de Asturias. Y nosotros, antes del treinta de noviembre en Castilla y León, como consecuencia de lo establecido en la Ley de Hacienda del Sector Público, en relación con el Artículo 7 de nuestra ley reguladora; es decir, 6 meses de retraso en relación a las cuentas de algunas Comunidades Autónomas. Lo hemos reiterado siempre –el adelantar los plazos–, también cuando presentamos las cuentas del sector público local, y yo les... les rogaría el que abrieran una reflexión sobre este asunto a los efectos de modificar la ley en estos... en este sentido.

Por otra parte, los actuales medios tecnológicos que disponen las Administraciones autonómicas no impiden poder presentar la Cuenta en un tiempo mucho más rápido o... o inmediato. Por lo tanto, yo creo que esa es una recomendación que debe ser aceptada por todas sus señorías.

En relación con los... con los asuntos a destacar de... del informe, y como aquí se ha dicho, estamos hablando de un Presupuesto prorrogado. Efectivamente, es un Presupuesto prorrogado como consecuencia, en este caso –consta en alegaciones; así lo alega la... la Secretaría General de la Consejería de Hacienda–, como consecuencia del Decreto de convocatoria de elecciones. Manifiesta que, al ser inesperado, no tuvieron otra opción que, en este caso, que prorrogar el Presupuesto tal y como estaba, sin poder hacer ningún mecanismo de adaptación. En todo caso, las cuentas son las que son y en dos mil veintidós no se aprobaron los preceptivos Presupuestos, posiblemente por esas consecuencias, evidentemente, esas circunstancias, y se ha ejecutado un Presupuesto prorrogado durante el año natural completo, con las implicaciones que ello conmueva... conlleva.

Como aquí se ha dicho, la prórroga no disminuyó al menos 850 millones de euros que la Administración sabía que no iba a recibir. Fíjese, miméticamente se prorrogaron las cuentas de ingresos exclusivos del ejercicio anterior, y, en el lado de los gastos, se prorrogaron los Presupuestos sin tener en cuenta actuaciones ya concluidas o que estuvieran financiadas con recursos finalistas cuya vigencia no pudiera prorrogarse. Durante la ejecución del Presupuesto, lógicamente, se disminuyeron, vía modificación presupuestaria, créditos en esta línea.

El resultado presupuestario negativo, por importe de seiscientos setenta y tres... sesenta y tres millones de euros está condicionado precisamente por la prórroga de los Presupuestos. Y, fundamentalmente, como se pueden imaginar, era como consecuencia de incrementos de gastos de personal, entre otros motivos.

Es importante destacar otra vez la disminución del patrimonio generado por la Comunidad, negativo en 8.214 millones, que continúa en el tiempo. El gasto presupuestario no financiero –Capítulos 1 a 7 del Presupuesto– ascendió a 11.399 millones, y el sistema de financiación autonómica aportó a la Comunidad 7.655 millones en el ejercicio... en el ejercicio, es decir, el 64 % de todos los ingresos a la cuenta consolidada. Vuelvo a reiterar aquel informe que tuve ocasión de presentarle, que esto pone de manifiesto o denota –como aquí se ha dicho, por otra parte, por todos los grupos, sin perjuicio de las distintas coyunturas– la... la infrafinanciación de nuestra Comunidad Autónoma y la necesidad de un modelo nuevo de financiación, que pondere las circunstancias de Castilla y León, por todas sus señorías conocidas y contempladas en el propio Estatuto de Autonomía, que a todos nos obliga.

Se reitera la limitación como consecuencia de no contar con un inventario completo, de forma detallada y conciliada con la contabilidad, lo que impide analizar



más exhaustivamente las cuentas. Bueno, reitero –sin entrar con mayor profundidad– las advertencias que hace el informe sobre las operaciones realizadas con medios propios y las irregularidades que... que entendemos que se han producido, que son objeto, lógicamente, también de alegación por parte, en este caso, de los entes afectados, pero que nosotros entendemos que deben... que deben adecuarse al cumplimiento de la ley.

También destacamos otra vez, como es natural, como es ya tradicional, la desavenencia entre el criterio de la Administración y el Consejo de Cuentas acerca de las generaciones y minoraciones de crédito, especialmente los casos de financiación afectada, es decir, el tratamiento de los fondos recibidos para financiar actuaciones concretas.

Me parece importante, aunque no es... desde el punto de vista cuantitativo no es relevante, que no se rindieron las cuentas del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente y las cuentas de la Fundación Investigación Biomédica de Salamanca y otras cuentas de fundaciones vinculadas, fundamentalmente, al área sanitaria y a la Universidad de Salamanca.

Respecto al Informe de Endeudamiento, distinguir otra vez la deuda según balance (16.405 millones) de la deuda de protocolo de déficit excesivo (13.322 millones de deudas... de euros). Destacar que la deuda la ha contraído básicamente la Administración general; como aquí se ha dicho, que en los próximos 5 ejercicios tendrá que hacer frente o ya está haciendo frente, como es natural, a la amortización de más de la mitad del importe de esos préstamos (6.740 millones, 53,85 %) y en 10 años tendrá que asumir el vencimiento del 87,09 del saldo en deuda viva. Básicamente, los... los créditos que formula nuestra Comunidad Autónoma son a plazo fijo y, sin duda, la coyuntura de los tipos ahora nos puede ser positiva, pero, a lo mejor, en tiempos pasados o inmediatos no lo ha sido tanto.

Con todo ello, la participación de Castilla y León en la deuda de protocolo de déficit excesivo (317.089 millones de euros) sobre una deuda conjunta del Estado de aproximadamente 1, 6 billones de euros se mantiene desde dos mil trece en el 4 %.

Como decía antes, la deuda del PIB en Castilla y León en dos mil veintidós fue del 20,7 % respecto a la media de la deuda por... por PIB en las Comunidades Autónomas (del 23,6 %), y la deuda per cápita en Castilla y León era de 5.615 en dos mil veintidós frente a una media nacional alcanzada de 6.679 euros por habitante.

La... la calificación de la deuda, la misma que en el Estado: esto creo que es importante. Y hay otras cuestiones que pondera el informe, distintas conclusiones, que ponen de manifiesto una buena situación de la deuda, y otras no tantas, por ejemplo, los gastos financieros de Castilla y León, en términos de obligaciones reconocidas netas sobre el total de obligaciones de las respectivas liquidaciones, está por encima de la media nacional en dos mil catorce.

Y, como aquí se ha dicho también, son los préstamos de instituciones financieras residentes, según el protocolo de déficit exclusivo, los más significativos en el período dos mil trece–dos mil veintidós: 5.537 millones de euros en dos mil veintidós, siendo la tercera Comunidad que más acude a este instrumento, tendencia contraria al acceso a los fondos de financiación autonómica en comparación con el resto de las Comunidades Autónomas.



Reiterar –como he dicho en otras ocasiones– que no podemos combinar deuda privada con el FLA debido a no haber cumplido las reglas fiscales en el año diecinueve, lo que creo que también debería generar un consenso entre todas sus señorías para intentar que esta situación se supere definitivamente y se permita acudir al Fondo de Liquidez Autonómica.

Yo creo que, básicamente, es lo que tenía que decirles. En relación con la suspensión de las reglas fiscales, se... se suspendieron y, por lo tanto, no tengo que advertir de nada en concreto, pero sí, bueno, que la situación fue en ese sentido razonable. Por mi parte, nada más en esta intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Abrimos un turno de réplicas. Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Nada, voy a ser muy breve. Simplemente, bueno, recalcar las gracias por el informe que nos han realizado y recalcar pues que esperemos que la Junta tome en consideración las recomendaciones que ha mencionado en los dos documentos, en los dos informes, cinco recomendaciones por un lado, dos por el otro. Y recalcar que es necesario, porque así lo dice el informe, incrementar la transparencia en la información sobre la deuda; reorientar la política de endeudamiento hacia proyectos de inversión productiva, que es fundamental, sobre todo ejecutar esos Presupuestos para que esa inversión sea productiva y reequilibrar esta Comunidad, que no está equilibrada, es decir, hay unos desequilibrios territoriales que a todos nos llama la atención, y nosotros lo denunciemos, pero quien lo sufre son los ciudadanos, hombres y mujeres de... de las nueve provincias de esta Comunidad que lo van sufriendo. Con lo cual, espero que así lo... lo hagan.

Y, después, es verdad que el endeudamiento es un instrumento que pierde su carácter excepcional cuando lo convertimos o lo hacemos que sea estructural. Es decir, que al final hay unos déficits crónicos –lo repito: déficits crónicos– que lo único que hacen es, bueno, pues que perdamos esa... esa inversión importante para esa producción real en las nueve provincias –repito–. Y es responsabilidad de la Junta corregir esa situación. Con lo cual, espero que tome nota de todo lo que se ha comentado en este informe. Estamos en el año veinticinco, es verdad que también estamos sin Presupuestos, como en el año veintidós, y, bueno, pues esperemos que de esto pues vaya aprendiendo la Junta. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra en el turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, la procuradora doña Susana Suárez Villagrà, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Gracias, presidente. Bueno, pues después de lo escuchado en esta Comisión, ha quedado claro que el bipartidismo ha dejado de lado los discursos que tiendan a



optimizar los recursos para mejorar el bienestar de los españoles, y han promovido una discusión artificial entre los dos partidos que están de acuerdo en profundizar en un modelo autonómico que genera desigualdad, división y despilfarro. Este modelo ha generado una España de ganadores y otra de perdedores, en la que los primeros han sido las fuerzas separatistas y los segundos, los demás, dentro de un Estado diseñado para satisfacer las demandas de los separatistas y la voracidad competencial de las Autonomías.

Decir que desde Vox creemos que debería haber un sistema de financiación autonómico que garantizara la igualdad de todos los españoles. Necesitamos un modelo con una... de financiación con una visión nacional, basado en la solidaridad y la garantía de la prestación de servicios públicos de calidad. Se debe reducir el gasto público ineficaz, que permita una bajada masiva de impuestos y la recuperación de competencias por parte del Estado. Y nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Nada, con mucha brevedad. Muchas gracias, señor presidente. Nada, agradecerles al Consejo de Cuentas el trabajo realizado en los dos informes y que las recomendaciones que emanan de ellos los vamos a convertir en propuestas de resolución y que esperamos que la Junta de Castilla y León las cumpla de una vez. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para finalizar, tiene la... el turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Sí. Gracias, presidente. Brevemente y para... algunas aclaraciones. Respecto a lo que se ha dicho que hemos tenido un pequeño enfrentamiento. Enfrentamiento, ninguno; aquí hay que ser responsables y hay que dar la cara, saber gestionar y mantenerse en el Gobierno. Es de cobardes irse de un Gobierno para no... no gestionar. Pero, con independencia de todo lo anterior, ha quedado demostrado que las cuentas... que Castilla y León ha sido capaz de hacer más con menos, que las cuentas han sido claras, que la política del Partido Popular y de Alfonso Fernández Mañueco es una política de compromiso con la gente, destinada a sanidad, a educación, a servicios sociales. Esto no es retórica; son hechos, y se han conseguido sin aumentar de forma irresponsable la deuda ni recurrir al populismo fiscal, y bajando impuestos. Mientras otros venden humo, aquí se... se gobierna con hechos, con Presupuestos reales y con resultados.

El informe lo dice con claridad, señorías. La Cuenta General se presenta en términos generales es una fiel imagen de la actividad económica de la Comunidad. El órgano fiscalizador independiente de esta Comunidad así lo ha certificado. Y esto



es clave en un momento en que España vemos cómo se utilizan las instituciones de unos y otros para fines políticos, cómo se manipulan estadísticas, cómo se retuercen los datos desde el poder central para justificar decisiones arbitrarias. Y cierto es que Castilla y León... en Castilla y León las cuentas se rinden, se fiscalizan y se mejoran. Nos tomamos en serio nuestra responsabilidad con los ciudadanos.

Y la otra cara nos la encontramos en el Gobierno de Pedro Sánchez, porque, mientras la Junta hace su trabajo, mientras Mañueco gobierna con seriedad, nos encontramos con un Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez que castiga a Castilla y León por no ser de su cuerda política. ¿Dónde están los 5.137 millones de euros de infrafinanciación acumulada desde dos mil nueve? ¿Por qué cada vez dejamos de percibir 51,5 millones que nos corresponden por población y necesidad? ¿Por qué Castilla y León tiene que sobrevivir con un modelo de financiación que nos penaliza año tras año mientras otras Comunidades reciben fondos especiales a medida?

Esto no es casualidad, señorías, esto es una estrategia de marginación territorial. El PSOE ha convertido la política territorial en un trueque político. ¿Eres leal a Sánchez? Te riego de millones. ¿Eres incómodo? Te recuerdo... te recorto. Y lo que estamos viviendo es un modelo de Estado que ya no disimula un centralismo fiscal, clientelismo político y desigualdad territorial. Y, mientras tanto, Castilla y León se las arregla sola, porque esto... Castilla y León es un ejemplo de buen Gobierno: desde el Partido Popular y desde el Grupo Popular y desde el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco ofrecemos ejemplo presente al... frente al abandono; ofrecemos gestión frente al sectarismo y ofrecemos responsabilidad. Se puede proteger a los más vulnerables sin populismos, sin despilfarro y sin manipulación. Y así lo dicen las cuentas.

Y respecto a la marginación, no puedo dejar de hablar de marginación financiera a quienes no siguen las... la hoja de ruta del... de Pedro Sánchez y del PSOE. El Estado acapara el 97 % del margen de déficit permitido por la Unión Europea, dejando migajas para las Autonomías y también para los pequeños... para los municipios. El Gobierno de Pedro Sánchez no renueva el modelo de financiación autonómica, que lleva caducado desde el dos mil nueve. Castilla y León acumula una infrafinanciación -como ya he indicado- y el Gobierno de Pedro Sánchez prioriza condonaciones de deuda a cambio de apoyos políticos antes que garantizar estabilidad financiera real para todas las Comunidades. ¿Y cuál es el resultado? Que las Comunidades que gobiernan con disciplina tienen menos capacidad de inversión, menos capacidad de respuesta y mayores riesgos a medio plazo; un círculo perverso orquestado por un PSOE permisivo que prefiere el clientelismo al buen gobierno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Ya para finalizar el debate, tiene de nuevo la palabra el presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Bien. Pues muy brevemente, para concluir. En primer lugar, recordar que la cuenta consolidada es única, lo cual es muy avanzado en relación con otras... Comunidades Autónomas: el sector público presenta sus cuentas de manera



consolidada y única y, como recordarán ustedes, al margen de las universidades públicas, cuyas cuentas se presentan en una Memoria en el anexo de la Cuenta General.

Poner de manifiesto el... la nueva redacción del Informe, que yo creo que es una... no merma en calidad en relación con el informe... con los anteriores informes, pero que hay que leerlo en su conjunto, con los antecedentes y con todo el resultado del propio trabajo, para tener una idea clara, en este caso, de la rendición de la Cuenta General.

En relación con la ejecución funcional del gasto, que aquí se ha... se ha hablado de ella, poner de manifiesto -como han dicho sus señorías- que el 56 % del gasto va destinado a políticas de sanidad, educación y servicios sociales a los que, si sumáramos el endeudamiento, pues posiblemente estaríamos hablando, aproximadamente, del 70 % de todo el gasto funcional. En este sentido, el Consejo de Cuentas está... o va a abordar este año un nuevo informe sobre la ejecución funcional del gasto, que en estos momentos se está trabajando previamente en él, y que yo creo que es muy importante desde el punto de vista de conocer exactamente cuál es el resultado de las cuentas, en este caso, de la... de la ejecución funcional del gasto. Y que vamos a intentar, en la medida de lo posible, territorializar ese informe, es decir, distribuirlo, en la medida que se pueda, por provincias, para conocer cuál es el gasto también en esta materia por las distintas provincias que conforman la Comunidad de... de Castilla y León.

Y por mi parte nada más, porque podría continuar hablando, pero yo creo que sus señorías ya, en este momento, están deseando que concluya. Y, por lo tanto, simplemente, les agradezco sus intervenciones en nombre propio y del Consejo de Cuentas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Finalizado el debate -para los dos puntos sería el mismo plazo-, de conformidad con lo establecido de la Norma Cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización -en este caso son dos- que se acaban de ser... de ser examinados. Dicho plazo finalizará, de conformidad a lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el veintitrés de junio de dos mil veinticinco a las catorce horas.

Como presidente, también quisiera felicitar y estrechar... y expresar nuestra enhorabuena por el nuevo nombramiento de la letrada de esta Comisión, doña Laura Seseña. Y agradecer también a don Mario Amilivia que venga de forma asidua a esta Comisión y a todos los miembros del Tribunal de Cuentas que le acompañan.

Se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].